

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario de Infraestructura y Vivienda, Jaime Fonrodona Sala.

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

9046 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a don José Francisco Pérez Rodríguez para la construcción de un almacén para recepción de materiales de construcción y sal, ocupando una parcela de unos 1.000 metros cuadrados de superficie en el muelle de enlace en la zona de servicio del puerto de Villagarcía de Arosa.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado, con fecha 4 de octubre de 1977, una autorización a don José Francisco Pérez Rodríguez, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

Zona de servicio del puerto de Villagarcía de Arosa.

Destino: Construcción de un almacén para recepción de materiales de construcción y sal, ocupando una parcela de unos 1.000 metros cuadrados en el muelle de enlace.

Superficie aproximada: 1.000 metros cuadrados.

Plazo concedido: Veinte (20) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de febrero de 1978.—El Director general, Pedro J. López Jiménez.

9047 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a don Regino Araujo Troche para la construcción de una nave para almacén de materiales de construcción, ocupando una parcela de unos 1.400 metros cuadrados en el muelle de enlace en la zona de servicio del puerto de Villagarcía de Arosa.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado, con fecha 9 de diciembre de 1977, una autorización a don Regino Araujo Troche, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

Zona de servicio del puerto de Villagarcía de Arosa.

Superficie aproximada: 1.400 metros cuadrados.

Destino: Construcción de una nave para almacén de materiales de construcción ocupando una parcela en el muelle de enlace.

Plazo concedido: Veinte (20) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de febrero de 1978.—El Director general, Pedro J. López Jiménez.

9048 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se rectifican las fechas del levantamiento de las actas previas de ocupación de los terrenos para la ejecución de las obras para los accesos al polígono industrial de Vich.*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 57 del día 8 de marzo de 1978 el anuncio de la convocatoria para el levantamiento de las actas previas de ocupación de los terrenos para la ejecución de las obras de accesos al Polígono Industrial de Vich (Barcelona) quedan rectificadas las fechas del levantamiento de actas previas de conformidad con el nuevo anuncio.

Relación de los titulares de los bienes y derechos afectados, con indicación del día y hora de su convocatoria

Parcela	Titular	Superficie aproximada en m ²	Día y hora de la convocatoria
1, 2, 3 y 4	Les Casases, S. A. Herederos de Manuel Bufalá Moreno-Churruca	3.350	25 de abril, a las diez horas.
5	Felipe Puigdecana Tarrés	720	25 de abril, a las once horas.
6	María Angeles Grau Travería y don Jaime Sunyer Pujoles	1.650	25 de abril, a las once horas.
7, 9, 10 y 11	Doña Matilde Grau Travería	1.130	26 de abril, a las diez horas.
16 y 17	Herederos de Gerardo Grau	480	26 de abril, a las once horas.
8	Don José Vall	430	26 de abril, a las doce horas.
12, 13, 14 y 15	Doña Montserrat Manso Esquerra y don Juan Macías Manso	3.415	26 de abril, a las doce horas.

Madrid, 30 de marzo de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.

9049 *RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.*

Declarada, conforme al apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541, de junio de 1972, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras: «1-J-272. Ensanche y mejora del firme. C. N. 323 de Bailén a Motril. P. K. 338,500 al 371,625 Tramo Jaén-Campillo de Arenas. Correspondiente al término municipal de Carcheles-2.º (Jaén)», de las que resultan afectadas las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público, para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de

Carcheles, o bien ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Al mismo tiempo se cita a los propietarios o titulares de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan en los días y horas que se relacionan en los terrenos, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el recibo de la contribución territorial y la titulación de la finca o derecho afectado y al que podrán asistir bien personalmente o por medio de representante, quien para ello deberá ir provisto del correspondiente poder notarial, así como ir acompañado de Perito, con título profesional suficiente, y de Notario, si lo estima oportuno.

Málaga, 30 de marzo de 1978.—El Ingeniero Jefe regional.—4.658-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	A expropiar	Modo como la expropiación afecta a la finca
1	<i>Término municipal: Carcheletes-2</i> Ayuntamiento de Carcheletes.	N. y S. la propiedad; E., C. N. 323, y O., la propiedad.	Monte bajo.	8.780	Parcial: 150 pinos.
2	Doña Carmen Quirós Martínez. Obispo Aguilar, 9-11. Jaén.	N., Ayuntamiento de Carcheletes; S., Arcángel Duro Quesada; E., C. N. 323, y O., la propiedad.	Olivar.	2.088	Parcial.
3	Don Enrique Moral Caño. Santísimo, 11. Valdepeñas de Jaén (Jaén).	N., la propiedad (Estado); S., Arcángel Duro Quesada; E., la propiedad; y O., C. N. 323.	Huerta.	370	Parcial.
4	Don Arcángel Duro Quesada. Ramírez Duro, 16. Carchelejo (Jaén).	N., Enrique Moral Caño; S., C. N. 323; E., la propiedad; y O., C. N. 323.	Huerta.	2.902	Parcial: un nogal, 310 chopos, tres cerezos, tres melocotoneros, tres perales y dos olivos.
5	Don Arcángel Duro Quesada. Ramírez Duro, 16. Carchelejo (Jaén).	N., Carmen Quirós Martínez; S., Gaspar Duro Quesada; E., C. N. 323, y O., la propiedad.	Olivar y garbanzal.	1.488	Parcial: 16 olivos y 14 almendros.
6	Don Gaspar Duro Quesada. Ramírez Duro, número 18. Carchelejo (Jaén).	N., Arcángel Duro Quesada; S. y E., término municipal de Cambil, y O., C. N. 323.	Huerta.	599	Parcial.
7	<i>Término municipal: Carcheletes</i> Don Pedro Nebrera García. San Miguel «Médico». Tenerife.	N., término municipal de Cambil; S., Antonia Ruiz Duro, y E. y O., término municipal de Cambil.	Huerta.	862	Parcial: 22 manzanos, 10 cerezos, seis melocotoneros, cuatro nogales, 20 membrillos y 12 chopos, cuatro parras y 30 almendros.
8	Doña María Antonia Ruiz Duro. Plaza del Caudillo, 12. Carchelejo (Jaén).	N., Pedro Nebrera García; S., Antonio Jiménez Ortega; E., Pedro Nebrera García, y O., arroyo.	Huerta.	1.425	Parcial.
9	Don Juan Ortega Pareja. Avenida Queipo de Llano, 16. Carchelejo (Jaén).	N., arroyo; S., Antonio Turnel García; E., Antonio Ruiz Duro, y O., la propiedad.	Huerta.	119	Parcial.
10	Don Antonio Turnel Gallar. San Marcos, 3. Carchelejo (Jaén).	N., Juan Ortega Pareja; S., Antonio Jiménez Ortega; E., Antonia Ruiz Duro, y O., la propiedad.	Huerta.	365	Parcial.
11	Don Antonio Jiménez Ortega. Progreso, 2. Carchelejo (Jaén).	N., Antonio Turnel Gallar; S., término municipal de Cambil; E., Antonio Ruiz Duro, y O., la propiedad.	Huerta, patatal y judial.	1.545	Parcial: 20 perales, 15 manzanos, siete parras, seis chopos, 18 membrillos, tomates, pepinos, maíz, pimientos y cebollas.
12	Don Francisco González Zafra. Pilar, 10. Carchelejo (Jaén)	N., S. y E., término municipal de Cambil, y O., la propiedad.	Choperas.	4.951	Parcial: 1.400 chopos, 280 chopos y 65 mimbres.
13	Don Rafael Lomas Lomas. Plaza del Caudillo, 5. Carchelejo (Jaén).	N., S. y E., término municipal de Cambil, y O., la propiedad.	Huerta y maíz.	1.051	Parcial: 80 chopos, 14 perales, 22 granados, un nogal y 175 mimbres.
14	Don Daniel Puñal Aguilar. Arbuniel. Cambil (Jaén).	N., C. N. 323; S. y E., término municipal de Cambil, y O., C. N. 323.	Huerta.	5.737	Parcial: 40 olivos, 20 melocotoneros, tres higueras, 140 chopos, 74 perales, 120 mimbres y cuatro cerezos.
15	Don José Jiménez Ortega. Emilio Marical, 1. Jaén.	N., C. N. 323; S., Eduardo Ruiz González; E., C. N. 323, y O., la propiedad.	Olivar.	226	Parcial: seis olivos.
16	Eduardo Ruiz González. Pilar, 14. Carchelejo (Jaén).	N., José Jiménez Ortega; S., herederos de doña Isabel González García; E., C. N. 323, y O., la propiedad.	Olivar.	332	Parcial: cinco olivos.
17	Herederos de doña Isabel González García. San Antonio, 6. Carchelejo (Jaén).	N., Eduardo Ruiz González; S. y E., C. N. 323, y O., la propiedad.	Monte.	18	Parcial.
18	Don Francisco Puñal Aguilar. San Marcos, 7. Carchelejo (Jaén).	N., Daniel Puñal Aguilar; S., río, y E. y O., la propiedad.	Choperas.	3.676	Parcial: 1.000 chopos y seis olivos.
19	Doña Juana Rosa Duro Duro. Ramírez Duro, 15. Carchelejo (Jaén).	N., río; S., José Perabá Duro; E., río, y O., la propiedad.	Olivar.	4.643	Parcial: 11 olivos.
20	Doña María Antonia Ruiz Duro. Plaza del Caudillo, 12. Carchelejo (Jaén).	N., Patrimonio del Estado; S., María Duro Duro; E., la propiedad; y O., C. N. 323.	Olivar de riego.	1.533	Parcial: 12 olivos y un almendro.
21	Don José Perabá Duro. Fuente D. Diego, 3. segundo. Jaén.	N., Juana Rosa Duro Duro; S., Antonia González Osorio; E., C. N. 323, y O., la propiedad.	Olivar.	2.132	Parcial: seis olivos.
22	Doña María Duro Duro. Ramírez Duro, 8. Carchelejo (Jaén).	N., María Antonia Ruiz Duro; S., Rafael Lomas Lomas; E., la propiedad, y O., C. N. 323.	Olivar de riego.	970	Parcial: seis olivos.

23	Don Antonio González Osorio. Plaza Coca de la Piñera, 6. Jaén.	N., José Perabá Duro; S. y E., C. N. 323, y O., la propiedad.	Olivar.	3.707	Parcial: 25 olivos.
24	Don Rafael Lomas Lomas. Plaza del Caudillo, 5. Carchelejo. Jaén. <i>Término municipal: Carchelejo</i>	N., María Duro Duro; S., José González Matas; E., la propiedad, y O., C. N. 323.	Huerta.	193	Parcial.
25	Don José González Matas. Nueva, 19. Carchelejo (Jaén).	N., Rafael Lomas Lomas; S., Julián González Matas; E., la propiedad, y O., C. N. 323.	Huerta.	137	Parcial: tres membrillos.
26	Don Julián González Matas. Nuestra Señora de los Angeles. Carchelejo (Jaén).	N., José González Matas; S., Sebastián Moriana Cabrera; S., la propiedad, y O., C. N. 323.	Huerta.	172	Parcial: cinco membrillos.
27	Don Sebastián Moriana Cabrera. Alférez Bailén, 40. Campillo de Arenas (Jaén).	N., Julián González Matas; S., María Moriana Cabrera; E., la propiedad, y O., C. N. 323.	Huerta.	1.163	Parcial: seis olivos, seis membrillos y un granado.
28	Doña María Moriana Cabrera. Avenida de Queipo de Llano, 8. Jaén.	N., Sebastián Moriana Cabrera; S., María Rosario Puñal Aguilar; E., la propiedad, y O., C. N. 323.	Huerta y olivar.	4.791	Parcial: 11 olivos, seis higueras y cinco granados.
29	Doña María Rosario Puñal Aguilar. Progreso, 1. Carchelejo (Jaén).	N., María Moriana Cabrera; S., Sebastián Moriana Cabrera; E., la propiedad, y O., C. N. 323.	Huerta.	197	Parcial.
30	Don Sebastián Moriana Cabrera. Alférez Bailén, 40. Campillo de Arenas (Jaén). <i>Término municipal: Carcheles</i>	N. y S., Rosario Puñal Aguilar; E., la propiedad, y O., C. N. 323.	Casa.	242	Parcial.
31	Doña María Rosario Puñal Aguilar. Progreso, 1. Carchelejo (Jaén).	N., Sebastián Moriana Cabrera; S., María Moriana Cabrera; E., la propiedad, y O., C. N. 323.	Casa deshabitada.	64	Parcial.
32	Doña María Moriana Cabrera. San Marcos. Carchelejo (Jaén).	N. y S., Rosario Puñal Aguilar; E., la propiedad, y O., C. N. 323.	Casa.	103	Parcial.
33	Doña María Rosario Puñal Aguilar. Progreso, 1. Carchelejo (Jaén).	N., María Moriana Cabrera; S. y E., la propiedad, y O., C. N. 323.	Trigo secano y maíz reg.	2.816	Parcial: 17 olivos, 80 chopos y tres perales.
34	Doña Francisca Lomas Lomas. Carchelejo (Jaén).	N., Antonio González Osorio; S., Blas Lomas Lomas; E., C. N. 323, y O., la propiedad.	Olivar.	64	Parcial: un olivo.
35	Don Blas Lomas Lomas. Plaza de Don Pedro Muñoz, 7. Noalejo (Jaén).	N., Francisca Lomas Lomas; S., Manuel Lomas Lomas; E., C. N. 323, y O., la propiedad.	Olivar.	461	Parcial: ocho olivos.
36	Don Manuel Lomas Lomas. Baja, 13. Noalejo (Jaén).	N. y S., Blas Lomas Lomas; E., C. N. 323, y O., la propiedad.	Olivar.	379	Parcial: cuatro olivos.
37	Don Blas Lomas Lomas. Plaza de Don Pedro Muñoz, 7. Noalejo (Jaén).	N. y S., Manuel Lomas Lomas; E., C. N. 323, y O., la propiedad.	Olivar.	502	Parcial: nueve olivos.
38	Don Manuel Lomas Lomas. Baja, 13. Noalejo (Jaén).	N. y S., Blas Lomas Lomas; E., C. N. 323, y O., la propiedad.	Monte bajo.	3.004	Parcial.

Obra: 1-J-272. Ensanche y mejora del firme. C. N. 323, punto kilométrico 371,625. Tramo: Jaén-Campillo de Arenas. Término municipal: Carcheles-2.º

DIA 24 DE ABRIL DE 1978

A las diez horas

Finca número 1.—Ayuntamiento de Carcheles.
Finca número 2.—Doña Carmen Quirós Martínez.

A las once horas

Finca número 3.—Don Enrique Moral Caño.
Fincas números 4 y 5.—Don Arcángel Duro Quesada.

A las doce horas

Finca número 6.—Don Gaspar Duro Quesada.
Finca número 7.—Don Pedro Nebrera García.
Finca número 8.—Doña Antonia Ruiz Duro.

A las trece horas

Finca número 9.—Don Juan Ortega Pareja.
Finca número 10.—Don Antonio Turnel Galiar.
Finca número 11.—Don Antonio Jiménez Ortega.

A las catorce horas

Finca número 12.—Don Francisco González Zafrá.
Finca número 13.—Don Rafael Lomas Lomas.

A las dieciséis horas

Finca número 14.—Don Daniel Puñal Aguilar.
Finca número 15.—Don José Jiménez Ortega.
Finca número 16.—Don Eduardo Ruiz González.

A las diecisiete horas

Finca número 17.—Herederos de doña Isabel González García.
Finca número 18.—Don Francisco Puñal Aguilar.
Finca número 19.—Doña Juana Rosa Duro Duro.

DIA 25 DE ABRIL DE 1978

A las diez horas

Finca número 20.—Doña Antonia Ruiz Duro.
Finca número 21.—Don José Perabá Duro.

A las once horas

Finca número 22.—Doña María Duro Duro.
Finca número 23.—Don Antonio González Osorio.
Finca número 24.—Don Rafael Lomas Lomas.

A las doce horas

Finca número 25.—Don José González Matas.
Finca número 26.—Don Julián González Matas.
Finca número 27.—Don Sebastián Moriana Cabrera.

A las trece horas

Fincas números 28, 32 y 33.—Doña María Moriana Cabrera.

A las catorce horas

Fincas números 29 y 31.—Doña María Rosa Puñal Aguilar.
Finca número 30.—Don Sebastián Moriana Cabrera.

A las dieciséis horas

Finca número 34.—Doña Francisca Lomas Lomas.
Fincas números 35 y 37.—Don Blas Lomas Lomas.

A las diecisiete horas

Fincas números 36 y 38.—Don Manuel Lomas Lomas.

9050

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de la obra «Reformado de los desagües del sector VI: A-VI-18-2. Término municipal de Pizarra (Málaga), procedimiento ordinario».

Aprobado por la superioridad el expediente de expropiación forzosa de las obras epigrafiadas y transcurrido el plazo de información pública que prescribe la vigente Ley de expropiación forzosa con la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos oficiales y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del mencionado término municipal, sin haberse prestado reclamaciones;

Vistos la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento y disposiciones concordantes,

Esta Dirección Facultativa, en uso de sus atribuciones y a la vista del informe de la Abogacía del Estado, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de los bienes que a continuación se relacionan:

Finca número 1

Propietario: Don Ignacio Soto Domecq.
Domicilio: Plaza de la Iglesia, número 1, Pizarra.
Polígonos catastrales: 32 y 15.
Parcelas: 45 y 3, respectivamente.
Parajes: «Casablanca» y «Charcuela».
Cultivo: Agrarios y riego.
Linderos: Parcela 45.—Norte, parcelas 31, 43 y 44; Sur, carretera de Málaga-Alora; Este, Arroyo de Mijarra, y Oeste, carretera de Málaga-Alora. Parcela 3.—Norte, carretera de Málaga-Alora; Sur, ferrocarril de Córdoba-Málaga. Este, arroyo de Mijarra, y Oeste, ferrocarril de Córdoba-Málaga.

Superficie a expropiar: 0,2836 hectáreas.

Finca número 2

Propietario: Don Alonso González Martos.
Domicilio: Alora.
Polígono catastral: 15.
Parcela: 31.
Paraje: Mosquera.
Cultivos: Regadíos Agrios.
Linderos: Norte, parcela 32; Sur, parcela 30; Este, ferrocarril Málaga-Córdoba, y Oeste, parcela 36.

Superficie que se expropia: 0,0024 hectáreas.

Finca número 3

Propietario: Don Fernando Trujillo Pérez.
Domicilio: Camino Nuevo, 5, Alora.
Polígono catastral: 15.
Parcela: 30.
Cultivos: Regadíos Agrios.
Linderos: Norte, parcela 30; Sur, parcela 29; Este, ferrocarril Málaga-Córdoba, y Oeste, parcela 35.

Superficie a expropiar: 0,0138 hectáreas.

Finca número 4

Propietario: Doña Isabel Lobato Rubio.
Domicilio: Pizarra.
Polígono catastral: 15.
Parcela: 29.
Paraje: Mosquera.
Cultivos: Regadíos Agrios.
Linderos: Norte, parcela 30; Sur, parcela 4; Este, ferrocarril Málaga-Córdoba, y Oeste, parcelas 9, 11 y 12.

Superficie a expropiar: 0,0042 hectáreas.

Finca número 5

Propietario: Don Bartolomé Gálvez Subirl.
Domicilio: Restaurante «La Parra», Cartama Estación.
Polígono: 15.
Parcela: 4.
Paraje: Mosquera.
Cultivos: Cereal riego.
Linderos: Norte, parcela 28; Sur, parcela 28; Este, ferrocarril Málaga-Córdoba, y Oeste, parcela 12.

Superficie a expropiar: 0,0048 hectáreas.

Finca número 6

Propietario: Don Antonio Moyano Romero.
Domicilio: Mosquera-Aljaima.
Polígono catastral: 15.
Parcela: 28.
Paraje: Mosquera.
Cultivos: Cereal riego.